



Gobierno Regional Junín  
Gerencia General Regional



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 574 – 2018 – GR-JUNÍN/GGR

HUANCAYO, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 239-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite el informe correspondiente respecto a las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento **1.Recursos Ordinarios**.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Mediante OFICIO N°01237-2018-D-UGEL-YLO y OFICIO N°753-2018/D-UGEL R-T; Los Directores de la UGEL Yauli La oroya y Rio Tambo, solicitan autorización para la aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con la finalidad de continuar, de manera óptima, con la ejecución presupuestal del presente ejercicio, y para la respectiva consecución de los objetivos institucionales, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y 00/100 Soles (S/ 435,870.00)**.

Que, de conformidad con los artículos 40° y 41° del Texto Único ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del gobierno regional Junín y contando con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	3062723
EXP. N°	7065411



Gobierno Regional Junín  
Gerencia General Regional



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y 00/100 Soles (S/ 435,870.00).**, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
*[Signature]*  
**Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Por que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

**HYO. 11 ENE 2019**

*[Signature]*  
**B/Abog. Helen S. Díaz Herrera**  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
FUENTE DE FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	PYT	ACT	DESCRIPCION	DE:			TOTAL	A:			TOTAL
					100 AGRICULTURA	308 EDUCACION YAU LI LA OROYA	312 EDUCACION RIO TAMBO		100 AGRICULTURA	308 EDUCACION YAU LI LA OROYA	312 EDUCACION RIO TAMBO	
0090				LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-		152,502.00	152,502.00			-	-
3000385				INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE	-		152,502.00	152,502.00			-	-
				5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORA	-		145,995.00	145,995.00			-	-
				5 GASTOS CORRIENTES			145,995.00	145,995.00			-	-
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			145,995.00	145,995.00			-	-
				5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE A	-		6,507.00	6,507.00			-	-
				5 GASTOS CORRIENTES			6,507.00	6,507.00			-	-
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			6,507.00	6,507.00			-	-
9001				ACCIONES CENTRALES			41,084.00	41,084.00	193,586.00		-	193,586.00
3999999				SIN PRODUCTO			41,084.00	41,084.00	193,586.00		-	193,586.00
				5000003 GESTION ADMINISTRATIVA			41,084.00	41,084.00	193,586.00		-	193,586.00
				5 GASTOS CORRIENTES			41,084.00	41,084.00	193,586.00		-	193,586.00
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			-	-	152,502.00		-	152,502.00
				2.3 BIENES Y SERVICIOS			41,084.00	41,084.00	41,084.00		-	41,084.00
9002				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	242,284.00		242,284.00	242,284.00		-	242,284.00
3999999				SIN PRODUCTO	-	242,284.00		242,284.00	242,284.00		-	242,284.00
				5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	-	242,284.00		242,284.00	242,284.00		-	242,284.00
				5 GASTOS CORRIENTES	-	242,284.00		242,284.00	242,284.00		-	242,284.00
				2. 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	242,284.00		242,284.00	242,284.00		-	242,284.00
<b>Total general</b>					-	<b>242,284.00</b>	<b>193,586.00</b>	<b>435,870.00</b>	<b>242,284.00</b>	<b>193,586.00</b>	-	<b>435,870.00</b>

**RESUMEN**

2. 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	152,502.00	152,502.00	-	152,502.00	-	152,502.00
2. 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	-	242,284.00	-	242,284.00	242,284.00	-	-	242,284.00
2. 3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	41,084.00	41,084.00	-	41,084.00	-	41,084.00
	-	<u>242,284.00</u>	<u>193,586.00</u>	<u>435,870.00</u>	<u>242,284.00</u>	<u>193,586.00</u>	-	<u>435,870.00</u>

